

Estados Financieros

Cooperativa Mixta Dinant Limitada (COMIDIL)

Al 31 de Diciembre de 2024

(Con cifras comparativas de 2023)

Contenido

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultados	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia de la Cooperativa Mixta Dinant Limitada (COMIDIL)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa Mixta Dinant Limitada (COMIDIL)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa Mixta Dinant Limitada (COMIDIL)**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y políticas contables definidas por la administración.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa Mixta Dinant Limitada (COMIDIL), de conformidad con el Código de Ética Profesional, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis- Base contable y restricción sobre la distribución

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la cooperativa cumplir con las disposiciones de información financiera anteriormente mencionadas. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Cooperativa y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de la Cooperativa. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Cooperativa en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y políticas contables definidas por la administración como base prevaleciente, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa Mixta Dinant Limitada (COMIDIL), para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en Funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando este existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

HLB Herrera Guzman Rivera

Abril 11, 2025
Honduras, C.A.



Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2024	2023
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 3) L	28,949,691 L	14,337,496
Inversiones	(Nota 4)	8,879,588	8,871,018
Préstamos por cobrar (neto)	(Nota 5)	365,932,751	359,920,135
Cuentas por cobrar (neto)	(Nota 6)	961,487	2,124,863
Propiedad, planta y equipo (neto)	(Nota 7)	242,583	279,043
Activos eventuales		234,423	234,423
Activos intangibles (neto)	(Nota 8)	5,708	73,731
Activos diferidos		103,504	91,065
Total activo		405,309,735	385,931,774
PASIVO			
Exigibilidades inmediatas	(Nota 9)	4,404,876	4,477,489
Exigibilidades por depósitos	(Nota 10)	60,921,264	52,549,858
Obligaciones bancarias	(Nota 11)	5,177,280	5,447,934
Provisiones por pagar	(Nota 12)	11,318,388	9,744,618
Total pasivo		81,821,808	72,219,899
PATRIMONIO			
Aportaciones obligatorias	(Nota 13)	299,037,967	289,414,907
Reserva legal	(Nota 2 r)	8,087,604	7,753,812
Reserva para contingencias	(Nota 2 r)	14,212,735	13,878,943
Excedente neto del año		2,149,621	2,664,213
Total patrimonio		323,487,927	313,711,875
Total pasivo y patrimonio	L	405,309,735 L	385,931,774
Compromisos y contingencias	(Nota 19)		

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de situación financiera.

Estado de Resultados

Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2024	2023
<u>PRODUCTOS FINANCIEROS</u>			
Intereses sobre préstamos	L	38,421,485	L 39,458,678
Intereses sobre disponibilidades		317,253	278,963
Intereses sobre inversiones		637,445	214,056
Total ingresos por intereses		39,376,183	39,951,697
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
Intereses sobre aportaciones		12,508,090	12,649,619
Intereses sobre ahorros		2,786,039	2,506,225
Comisiones		94,169	57,874
Total gastos financieros		15,388,298	15,213,718
Utilidad financiera		23,987,885	24,737,979
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>			
Gastos de personal	(Nota 14)	8,680,630	8,345,409
Gastos de consejeros y directivos	(Nota 15)	2,804,964	1,959,340
Gastos de administración	(Nota 16)	6,670,245	7,996,755
Impuestos y contribuciones		111,495	111,495
Depreciaciones y amortizaciones		3,895,939	3,715,149
Total gastos de operación		22,163,273	22,128,148
Excedentes de operación		1,824,612	2,609,831
Otros ingresos	(Nota 17)	1,605,721	1,563,110
Otros egresos		(92,413)	(35,965)
Utilidad bruta		3,337,920	4,136,976
(-) Traslado a reservas		667,584	827,395
Excedentes antes de contribución		2,670,336	3,309,581
(-) Contribución social (15%)	(Nota 18)	(400,550)	(496,437)
(-) Contribución especial (3.6%)	(Nota 18)	(120,165)	(148,931)
Excedente neto del año	L	2,149,621	L 2,664,213

Estado de Cambios en el Patrimonio Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

	Aportaciones Obligatorias	Reserva Legal	Reserva para Contingencias	Excedente neto del año	Total
Al 31 de Diciembre de 2022	L 300,262,930 L	7,340,114 L	13,465,246 L	2,602,168 L	323,670,458
Incremento en aportaciones	(10,848,023)	-	-	-	(10,848,023)
Distribución de excedentes	-	-	-	(2,602,168)	(2,602,168)
Traslado a reserva legal	-	413,698	-	-	413,698
Traslado a reserva para contingencias	-	-	413,697	-	413,697
Excedentes del período	-	-	-	2,664,213	2,664,213
Al 31 de Diciembre de 2023	289,414,907	7,753,812	13,878,943	2,664,213	313,711,875
Incremento en aportaciones	9,623,060	-	-	-	9,623,060
Distribución de excedentes	-	-	-	(2,664,213)	(2,664,213)
Traslado a reserva legal	-	333,792	-	-	333,792
Traslado a reserva para contingencias	-	-	333,792	-	333,792
Excedentes del período	-	-	-	2,149,621	2,149,621
Al 31 de Diciembre de 2024	L 299,037,967 L	8,087,604 L	14,212,735 L	2,149,621 L	323,487,927

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de cambios en el patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año Terminado al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2024	2023
ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Excedente neto del año	L	2,149,621 L	2,664,213
<u>Ajuste para conciliar el excedente neto del periodo con el efectivo neto (usado) provisto en las actividades de operación:</u>			
Depreciación del año		162,702	148,736
Bajas de depreciación		(201,969)	
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS			
(Aumento) disminución en préstamos por cobrar		(6,012,616)	10,482,048
Disminución en cuentas por cobrar		1,163,376	1,656,368
(Aumento) disminución en activos diferidos		(12,439)	5,487
(Disminución) aumento en exigibilidades inmediatas		(72,613)	625,094
Aumento en provisiones y fondos		1,573,770	92,323
Flujo neto de efectivo (usado) provisto por las actividades de operación		(1,250,168)	15,674,269
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Aumento de propiedad, planta y equipo		(128,031)	(197,098)
Disminución en propiedad, planta y equipo		203,758	-
Disminución en activos intangibles		68,023	81,546
Aumento en activos eventuales		-	(234,423)
Aumento en inversiones		(8,570)	(7,506,793)
Flujo neto de efectivo provisto (usado) en las actividades de inversión		135,180	(7,856,768)
ACTIVIDADES FINANCIERAS			
Aumento (disminución) en aportaciones		9,623,060	(10,848,023)
Aumento en exigibilidades por depósitos		8,371,406	2,448,777
Disminución en obligaciones bancarias		(270,654)	(796,773)
Distribución de excedentes	1/	(2,664,213)	(2,602,168)
Aumento en la reserva de contingencia		333,792	413,697
Aumento en la reserva legal		333,792	413,698
Flujo neto de efectivo provisto (usado) en actividades financieras		15,727,183	(10,970,792)
Aumento (disminución) neto en el efectivo		14,612,195	(3,153,291)
Efectivo al inicio del año		14,337,496	17,490,787
Efectivo al final del año	(Nota 3) L	28,949,691 L	14,337,496

1/ La distribución de excedentes netos correspondientes año 2023, se aprobó mediante acta No. 75 de Asamblea General celebrada el 20 de abril de 2024.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2024

(Con cifras correspondientes de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

1. Historia y operaciones

La Cooperativa Mixta DINANT Limitada (COMIDIL), es una organización cooperativa de primer grado para los empleados de la Corporación DINANT, de afiliación cerrada, cuya actividad principal es los servicios de ahorro y crédito, de responsabilidad limitada y duración indefinida constituida conforme a leyes de la República de Honduras, según Acuerdo No. 084 del Registro Nacional de Cooperativas e inscrita el 7 de diciembre de 1989 y, aprobación de sus estatutos por el Consejo Nacional de Cooperativas del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP).

Posteriormente la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP, acordó conceder la personería jurídica a la Cooperativa Mixta Dinant Limitada el 3 de agosto 2015 bajo acuerdo 88 Tomo I Libro I.

La Cooperativa fue fundada en abril de 1966 por los empleados de Químicas Dinant, S. A. de C.V. Empresa pionera de la Corporación Cressida S. A. de C.V. posteriormente en 1981 se convirtió en Cooperativa Mixta Cressida Ltda. donde se firmó un convenio con el Presidente Ejecutivo de la Corporación Ing. Miguel Facusse Barjum, llegando al acuerdo que todos los empleados aportarían como mínimo un 10 % del sueldo mensual y formarían parte todos los empleados que laboran para cualquiera de las empresas que forman la Corporación.

En el año 2005 el grupo de Empresas Cressida da un nuevo giro y se Constituye con el Nombre de Corporación Dinant S.A. de C.V. Empresa a la cual se debe la Fundación de la Cooperativa por lo que 09 de abril de 2005 en Asamblea General Extraordinaria se Cambió la Razón social a Cooperativa Mixta Dinant Limitada.

2. Base de presentación y principales políticas contables

2.1 Base de presentación

La preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa Mixta Dinant Limitada (COMIDIL) está de acuerdo con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y políticas contables definidas por la administración.

Bajo el Acuerdo legislativo 002-03/05/2016 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre del 2016, se aprueba el "Manual contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito". El cual describe en su literal a) Obligatoriedad que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, No aplicaran Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (activos, pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

2.2 Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa, en la preparación de los Estados Financieros:

a) Período contable:

El período contable en el que se registran las transacciones de la Cooperativa inicia el 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Cooperativa considera el efectivo mantenido en bancos y el efectivo en caja.

c) Inversiones:

Las inversiones se registran al costo según el valor nominal expresado en el documento y los intereses cuando se reciben.

d) Préstamos y estimación para pérdida en préstamos por cobrar:

Los préstamos e intereses por cobrar se presentan al costo amortizado, que comprende el valor del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación. La estimación en mención es determinada de acuerdo con los estatutos de la cooperativa.

De acuerdo con el artículo No. 124 del reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas de operaciones en riesgo según la normativa que emita el CONSUCOOP, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente la Cooperativa reconoce ajustes a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

Las provisiones para préstamos e intereses de dudosa recuperación se constituyen de acuerdo con los criterios de clasificación para los préstamos y porcentajes mínimos de provisión requeridos para cada una de las categorías de clasificación del Reglamento de Crédito y de los Estatutos de la Cooperativa.

Los criterios de clasificación de los grandes deudores están en función de la capacidad de pago del deudor, la situación financiera y la suficiencia y calidad de las garantías, estas últimas consideradas al valor de realización.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos en el Acuerdo No. ID 001-21-04-2020 de CONSUCOOP. La Normativa de la clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Créditos emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas establecen los porcentajes de constitución de estimación sobre préstamos en referencia a lo siguiente:

Pequeños deudores comerciales			
Categoría	Nombre	Días de mora	Provisiones
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Microcréditos			
Categoría	Nombre	Días de Mora	Provisiones
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Agropecuarios			
Categoría	Nombre	Días de Mora	Provisiones
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	0.5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	20%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Consumo			
Categoría	Nombre	Días de Mora	Provisiones
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	30%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Vivienda			
Categoría	Nombre	Días de Mora	Provisiones
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos Bajo Norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos de Pérdida	De 361 a 720 días	60%
VI	Créditos de Pérdida	Más de 720 días	100%

Operaciones de refinanciación y readecuación

Para hacer readecuaciones o refinanciamientos, las Cooperativas sujetas a estas normas, deberán contar con políticas aprobadas por su Junta Directiva sobre esta materia.

Los préstamos refinanciados son créditos que sufren cambios en los términos de plazos u otras condiciones sin que se otorgue un nuevo crédito, situación que no obedece a dificultades en La capacidad de pago del afiliado (a), y no presenta mora en sus obligaciones.

Los préstamos readecuados son créditos que sufren variaciones en sus condiciones principales (Plazo, monto o tasa de interés) o el otorgado para pagar: otra u otras obligaciones originado a dificultades de mora y la capacidad de pago del deudor afiliado (a), es decir presenta mora en sus obligaciones.

e) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

f) Propiedad, planta y equipo:

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Los activos depreciables se deprecian de acuerdo con su vida útil estimada. La depreciación se calcula sobre el método de línea recta aplicando tasas sobre sus vidas útiles estimadas:

Activo	Años
• Mobiliario y Equipo	5 a 10
• Equipo de Informática	6 a 10

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados del Período, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos.

g) Bienes adjudicados

Los activos eventuales que la Cooperativa haya recibido, como consecuencia de operaciones de crédito legítimamente celebrados y pasen a ser de su propiedad mediante cesión voluntaria de los deudores o por adjudicación en remate judicial, los activos eventuales recibidos se registran en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago, del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación. A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos en dación o adjudicados en remate judicial en pago de deudas, serán enajenados en un plazo no mayor a cuatro (4) años a partir de la fecha de contabilización, o en su defecto, se amortizarán en un plazo máximo de seis (6) años.

h) Indemnizaciones laborales:

Las Compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en su totalidad en caso de despido sin causa justificada, por el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de 25 años, en un 75% en caso de muerte natural del empleado. Después de 6 meses de laborar para la Cooperativa y en un 35% para los empleados que hayan laborado continuamente por más de 15 años en la Cooperativa y que deciden retirarse voluntariamente.

i) Depósitos de ahorro:

Los depósitos de ahorro constituyen las cantidades que voluntariamente depositan los afiliados en cuentas de retirable, futuro y mi propósito, el límite que debe mantener en los ahorros a la vista está contemplado en el reglamento de ahorro de COMIDIL.

j) Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar son reconocidos por su costo a las fechas respectivas de su contratación y se amortizan mediante el sistema de cuota nivelada.

k) Estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Los estimados importantes que son particularmente susceptibles de cambios significativos en el corto plazo, se relacionan con la estimación para pérdidas en préstamos e intereses por cobrar, inversiones, activos eventuales, las depreciaciones y amortizaciones, reservas para beneficios laborales y patrimoniales, ingresos por intereses sobre préstamos e inversiones. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas.

l) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa tiene una obligación legal implícita como resultado de un pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

m) Fondo de estabilización

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como fondo de estabilización cooperativo un porcentaje no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

n) Contribución social del sector cooperativo

De acuerdo con el Decreto 53 - 2015 se creó la Contribución Social del Sector Cooperativo, equivalente al 15% de los excedentes brutos generados en el Período fiscal anterior inmediato.

o) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultados sobre la base de lo devengado, utilizando el método del interés efectivo.

La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital e intereses de préstamos por cobrar complete 30 días de estar en mora, 90 días después del vencimiento para créditos contratados a un solo pago de capital e intereses.

Además, los intereses no cobrados registrados como ingresos, cuando los préstamos por cobrar se clasifican en estado de suspensión de intereses, son reservados como ingresos no recibidos.

p) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y manejo de cuentas son reconocidos inmediatamente que se hacen los desembolsos de los créditos otorgados y los ingresos por otros servicios han sido provistos a los afiliados.

q) Aportaciones

Son aquellas cantidades que los cooperativistas entregan a la Cooperativa como obligación estatutaria para formar el Haber Social, las aportaciones estarán representadas en dinero.

El pago de las aportaciones se hará una vez que haya sido aprobado el ingreso del cooperativista por la Junta Directiva.

Las aportaciones totalmente pagadas devengarán un interés que fijará trimestralmente la Junta Directiva, los cuales serán capitalizados, distribuidos y pagados de conformidad al comportamiento de las aportaciones que tenga el afiliado.

Ningún cooperativista puede tener una aportación mayor del treinta (30%) del total de las aportaciones suscritas por todos los miembros de la Cooperativa.

Compensación de cuentas

La cooperativa tiene un primer gravamen o derecho preferente sobre las aportaciones y sobre cualquier excedente o interés pagadero al Afiliado o a sus beneficiarios, por cualquier deuda de la Cooperativa, como deudor o co-garante de un préstamo o por cualquier otra obligación, pudiendo compensar cualquier suma acreditada o pagadera a un afiliado que esté en mora o negarse a permitir retiros de cualquier cuenta de aportaciones o depósitos, cuando el titular de la cuenta presenta mora de sus obligaciones, cuando dicha obligación haya sido establecida en el contrato.

r) Reservas patrimoniales:

Las reservas patrimoniales se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su reglamento y a criterio de la Administración, para los propósitos que se estimen convenientes y se incrementan con cargo a los excedentes. Los excedentes del período se trasladan a la cuenta de reserva patrimonial y a la reserva legal una vez que estos han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria

La reserva legal está constituida de acuerdo a los excedentes generados en el año, esta reserva es creada con el objeto de cubrir posibles pérdidas operativas de COMIDIL. Estas reservas, aunque representan apropiaciones de excedentes, son registradas con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del periodo sujetos a distribución a los cooperativistas.

Reserva para Contingencias - constituidas con el 10% de los excedentes generados en el año, estas reservas son creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para la Cooperativa.

s) Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados a resultados de COMIDIL.

t) Unidad monetaria:

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH).

Bajo el Acuerdo No.06 /2021 del 3 de junio de 2021 reformado mediante acuerdos No. 16/2021, No. 04/2022 y No. 09/2022 del 16 de diciembre de 2021, 5 de marzo de 2022 y 2 de junio de 2022 respectivamente; se aprueba el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas para las operaciones de compra y venta de divisas que realice el BCH y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público; Asimismo, se aprobó la Nominativa Complementaria a dicho Reglamento, a fin de facilitar su cumplimiento y aplicación.

Solo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. El BCH remitirá diariamente a los agentes cambiarios el tipo de cambio de referencia (TCR) que deberá aplicarse para las transacciones cambiarias.

El tipo de cambio de compra y venta por un dólar de los Estados Unidos de América, autorizado por el Banco Central de Honduras para propósitos de estos Estados Financieros son los siguientes:

Fecha	Tasa de cambio de compra*	Tasa de cambio de venta*
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

		2024		2023
Caja Chica	L	18,000	L	18,000
Caja general		427,500		536,300
Cuentas de cheques – moneda nacional		21,949,162		10,676,690
Cuentas de ahorro – moneda nacional		6,555,029		3,106,506
Total	L	28,949,691	L	14,337,496

4. Inversiones

Los saldos en inversiones se detallan a continuación:

		2024		2023
<u>Certificados de depósitos moneda nacional</u>	1/			
Banco del País, S.A.		7,500,000		7,500,000
<u>Certificados de depósitos FEC moneda nacional</u>	2/			
Banco Cuscatlán, S.A.		950,000		950,000
Banco Davivienda, S.A.		260,000		260,000
Cooperativa Elga		120,000		120,000
<u>Inversiones en acciones</u>				
Aportaciones Federación FEHCACREL		48,307		39,765
Aportaciones Cooperativa Elga		1,281		1,253
Total	L	8,879,588	L	8,871,018

1/ Certificado de depósito moneda nacional (Lempira), con tasa de interés anual de 15% en el 2024, con vencimientos en el año 2025;

2/ Certificados de depósito moneda nacional (Lempira), con tasas de interés anual que oscilan entre 6.75% y 8.00% en el 2024 (entre 2.00% y 7.00% para 2023), con vencimientos en el año 2025, los mismos son renovados automáticamente por la institución supervisada.

5. Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar, se detallan a continuación:

		2024		2023
Fiduciarios de consumo	L	56,371,042	L	50,936,984
Automáticos consumo		131,635,189		135,368,205
Prendarios consumo		19,830,643		13,896,439
Hipotecarios		143,310,624		142,937,405
Préstamos con garantía mixta		9,937,319		11,586,247
Préstamos con fondos redescontados		5,305,286		5,573,305
Sub total préstamos		366,390,103		360,298,585
Provisión de créditos dudosos		(457,352)		(378,450)
Total, préstamos	L	365,932,751	L	359,920,135

Los préstamos por cobrar devengan una tasa de interés anual entre el 1% y 18% colocados a un plazo máximo de 240 meses (20 años).

Detalle de la vigencia de los préstamos por cobrar:

		2024		2023
Vigentes	L	365,127,476	L	359,346,294
Atrasados		865,535		252,543
Vencidos		130,783		190,470
Ejecución judicial		266,309		509,278
		366,390,103		360,298,585
Provisión de créditos dudosos		(457,352)		(378,450)
Total	L	365,932,751	L	359,920,135

Al 31 de diciembre, la estimación para préstamos de dudoso cobro se presenta el siguiente movimiento:

		2024		2023
Estimación al inicio del año	L	378,450	L	535,569
Más: Estimación del año		371,500		68,500
Menos: Disminuciones		(292,598)		(225,619)
Saldo al final del año	L	457,352	L	378,450

La cartera afectada por mora al 31 de diciembre de 2024, se presenta a continuación:

Tipo de categoría		Hasta 90 días		De 91-210 días		De 211-360 días		De 361-450 días		Más de 450 días		Cartera afectada
Fiduciarios	L	55,985,318	L	189,491	L	91,008	L	52,666	L	52,559	L	385,724
Automáticos		131,622,742		12,447		-		-		-		12,447
Prendarios		19,804,853		25,790		-		-		-		25,790
Hipotecarios		142,641,642		35,820		-		128,853		504,309		668,982
Garantía mixta		9,937,319		-		-		-		-		-
Fondos redescontados		5,305,286		-		-		-		-		-
Total	L	365,297,160	L	263,548	L	91,008	L	181,519	L	556,868	L	1,092,943

La cartera afectada representa un 0.3% del total de cartera crediticia.

Total, cartera crediticia L 366,390,103

Total, cartera afectada créditos mayores a 90 días 1,092,943

Relación porcentual 0.3%

6. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, se detallan a continuación:

	2024		2023	
Vesta Customs S.A. de C.V.	L	-	L	232,927
Cuentas por cobrar socios retirados				-
Otras cuentas por cobrar		564,614		77,599
Fondos de empleados		-		1,495,458
Del Campo International School		32,507		38,112
Intereses sobre préstamos		391,120		356,169
		988,241		2,200,265
Estimación para cuentas y documentos por cobrar		(26,754)		(75,402)
Total	L	961,487	L	2,124,863

7. Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo (neto) del año 2024, así como la depreciación acumulada, se detallan a continuación:

	2023		Adiciones		Bajas		2024	
Mobiliario y equipo de Oficina	L	2,496,786	L	128,031	L	(203,758)	L	2,421,059
		2,496,786		128,031		(203,758)		2,421,059
Menos-Depreciación Acumulada		(2,217,743)		(162,702)		201,969		(2,178,476)
Propiedad, planta y equipo neto	L	279,043	L	(34,671)	L	(1,789)	L	242,583

Las propiedades, planta y equipo (neto) del año 2023, así como la depreciación acumulada, se detallan a continuación:

	2022		Adiciones		2023	
Mobiliario y equipo de Oficina	L	2,299,688	L	197,098	L	2,496,786
		2,299,688		197,098		2,496,786
Menos-Depreciación Acumulada		(2,069,007)		(148,736)		(2,217,743)
Propiedad, planta y equipo neto	L	230,681	L	48,362	L	279,043

8. Activos intangibles

Los activos intangibles (neto), se detallan a continuación:

	2024		2023	
Programas	L	570,822	L	570,822
Amortización de programas		(565,114)		(497,091)
Total	L	5,708	L	73,731

9. Exigibilidades inmediatas

Las exigibilidades inmediatas, se detallan a continuación:

		2024		2023
Retenciones por pagar por impuestos y contribuciones laborales	L	39,387	L	48,725
Impuestos y contribuciones patronales		448,999		555,175
Aportación por pagar a socios retirados		1,802,252		1,799,312
Cuentas varias		1,972,045		1,818,409
Contribución especial de seguridad poblacional		120,165		148,931
Cuentas por pagar		22,028		106,937
Total	L	4,404,876	L	4,477,489

10. Exigibilidades por depósitos

Las exigibilidades por depósitos, se detallan a continuación:

		2024		2023
Ahorro retirable	L	27,474,584	L	25,677,313
Ahorro navideño		2,675,573		2,193,186
Ahorro capital de trabajo		12,839,710		11,118,312
Ahorro futuro		8,607,648		6,570,588
Ahorro mi propósito		9,323,749		6,990,459
Total	L	60,921,264	L	52,549,858

11. Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias, se detallan a continuación:

		2024		2023
Préstamos por pagar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).	L	5,177,280	L	5,447,934
Contrato de Intermediación Financiera, con una tasa de intereses de un 5%, con plazos máximos hasta 240 meses.				
Total	L	5,177,280	L	5,447,934

12. Provisiones por pagar

Las provisiones por pagar, se detallan a continuación:

		2024		2023
Provisión para prestaciones sociales	L	8,320,618	L	7,255,415
Provisión para aguinaldos		244,039		232,048
Provisión para educación y capacitación		1,490,207		953,856
Aportación a Conucoop		265,760		277,802
Provisión fondo de desarrollo cooperativo		997,764		1,025,497
Total	L	11,318,388	L	9,744,618

13. Aportaciones obligatorias

Las aportaciones obligatorias, devengan tasas de interés anual competitivas las cuales son establecidas anualmente por la Junta Directiva. A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones durante el período 1 de enero al 31 de diciembre:

		2024		2023
Saldo al inicio del año	L	289,414,907	L	300,262,930
Disminuciones y aumentos netos		9,623,060		(10,848,023)
Total	L	299,037,967	L	289,414,907

La Cooperativa paga por las aportaciones de sus afiliados una tasa de interés que oscila entre el 1.50% al 5.50% capitalizable trimestralmente de acuerdo al saldo de la cuenta.

14. Gastos de personal

Los gastos de personal, se detallan a continuación:

		2024		2023
Sueldos ordinarios	L	5,846,233	L	5,618,003
Compensaciones sociales		986,932		948,997
Capacitación y alimentación		17,239		23,284
Transporte y alimentación		65,670		78,530
Viáticos		46,820		15,432
Seguro social		175,746		153,005
RAP		66,415		80,694
Prestaciones sociales		1,172,432		1,118,030
Seguro de vida de ejecutivos y empleados		63,660		59,354
Comprensiones uso de vehículo		189,189		199,987
Atención de empleados y funcionarios		44,895		43,096
Bono educativo empleados		5,399		6997
Total	L	8,680,630	L	8,345,409

15. Gastos de consejeros y directivos

Los gastos de consejeros y directivos, se detallan a continuación:

		2024		2023
Asamblea general	L	2,080,272	L	1,299,285
Junta directiva		679,369		620,885
Junta de vigilancia		45,323		19,438
Comité educación		-		19,732
Total	L	2,804,964	L	1,959,340

16. Gastos de administración

Los gastos de administración y generales, se detallan a continuación:

		2024		2023
Honorarios profesionales	L	212,890	L	212,140
Reparaciones		322,090		299,691
Vigilancia		16,790		920
Promoción y publicidad		24,116		50,519
Papelería y útiles		197,799		252,606
Provisión aportación CONSUCOOP		1,063,040		1,111,207
Bono solidario navideño		2,779,991		3,961,372
Programa de becas		917,720		1,029,694
Gastos diversos		1,135,809		1,078,606
Total	L	6,670,245	L	7,996,755

17. Otros ingresos

Los otros ingresos, se detallan a continuación:

		2024		2023
Comisiones	L	1,470,383	L	1,522,111
Fluctuaciones de tipo de cambio		1,401		9,098
Otros ingresos		71,323		1,001
Cuotas de ingresos de afiliados		62,450		30,900
Sobrante		164		-
Total	L	1,605,721	L	1,563,110

18. Contribuciones y aportaciones sobre excedentes

Contribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo al Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

El cálculo de la contribución social al 31 de diciembre de 2024, se describe a continuación:

		2024		2023
Excedentes antes de contribuciones y reservas	L	3,337,920	L	4,136,976
Menos: Reserva legal		(333,792)		(413,698)
Reserva para contingencias		(333,792)		(413,697)
Excedentes netos		2,670,336		3,309,581
Cálculo de la Contribución Social 15%		400,550		496,437
Contribución social por pagar		400,550		496,437
Excedentes antes de contribuciones y reservas	L	3,337,920	L	4,136,976

Contribución Especial Ley de Seguridad Poblacional

El Acuerdo No. 1775-2011 Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Decreto No. 105-2011 y sus reformas, crean una contribución especial con carácter temporal a las Cooperativas. La base tarifa es del tres punto seis por ciento (3.60%) sobre los excedentes netos anuales.

El cálculo de la contribución especial a la tasa de seguridad al 31 de diciembre de 2024, se describe a continuación:

		2024		2023
Excedentes netos	L	3,337,920	L	4,136,976
Aplicación de tarifa (3.60%)		120,165		148,931
Contribución TSP por pagar	L	120,165	L	148,931

19. Ejecución presupuestaria

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria se presentan a continuación:

Cuenta		Presupuestado		Ejecutado		Variación		Ejecución %
Ingresos financieros								
Intereses sobre préstamos	L	39,333,048	L	38,421,485	L	911,563		
Intereses sobre disponibilidades		278,963		317,253		(38,290)		
Intereses sobre inversiones		593,250		637,445		(44,195)		
Otros ingresos		1,815,334		1,605,721		209,613		
Total, ingresos financieros		42,020,595		40,981,904		1,038,691		98%
Gastos financieros								
Intereses de aportaciones	L	12,457,185	L	12,508,090	L	(50,905)		
Intereses de ahorros		2,999,984		2,786,039		213,945		
Intereses de comisiones		35,442		94,169		(58,727)		

Cuenta	Presupuestado	Ejecutado	Variación	Ejecución %
Otros egresos	41,193	92,413	(51,220)	
Total, gastos financieros	L 15,533,804	L 15,480,711	53,093	100%
Gastos operativos				
Gastos de personal	10,787,080	8,680,630	2,106,450	
Consejeros y directivos	2,966,023	2,804,964	161,059	
Gastos de administración	9,619,360	10,677,679	(1,058,319)	
Total, gastos operativos	L 23,372,463	L 22,163,273	1,209,190	95%

El presupuesto para el año 2024 fue aprobado mediante punto de acta de Asamblea General.

20. Compromisos y contingencias

a) Compromisos

Contratos intermediación con Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

Con fecha del 05 de junio de 2021, se firmó contrato de Intermediación Financiera con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para recibir, evaluar y aprobar solicitudes de financiamiento presentadas por los beneficiarios y asegurarse a través de su sistema y control de los fondos sean destinados exclusivamente para la finalidad establecida en las solicitudes de financiamiento, desembolso y resoluciones de aprobación de crédito correspondientes, los créditos deben ser destinados para producción y vivienda.

b) Contingencias

Obligaciones legales de entes reguladores

Como consecuencia de la publicación del Decreto No. 174-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la Ley de las Cooperativas de Honduras la Cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que puedan tener efectos de responsabilidad futuros.

La Cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimientos.

La última revisión realizada por el COSUCOOP abarca las cifras hasta el 30 de septiembre de 2021.

Obligaciones fiscales

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión, Título 1, Artículo 5 quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (COSUCCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducible de los excedentes brutos en el periodo fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que CONSUCOOP apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de febrero como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

Con base al acuerdo 1775-2011 Artículo 40, las CAC'S deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Las declaraciones de contribución social y especial, correspondientes a los períodos 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020 no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

21. Instrumentos financieros y riesgos

Por su naturaleza las actividades de la Cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumos a sus afiliados. La cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión.

Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de créditos, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son: el efectivo, inversiones en valores, préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

La Cooperativa tiene exposición, el cual representa el riesgo de que las partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos a riesgos de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones colocadas en instituciones reguladas supervisadas por la CNBS.

La Cooperativa tiene Comités de Créditos, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito, adicionalmente la Cooperativa está sujeta a la supervisión por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Riesgo de tasa de interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de afiliados están sujetas al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la Cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo. Los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

Riesgo de liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Cooperativa.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo cambiario

Se define por la posibilidad de variaciones en el tipo de cambio que afecte el valor de los activos; disponibilidades, inversiones en valores y pasivos financieros; depósitos de ahorro y depósitos a plazo fijo.

La Cooperativa da seguimiento sobre las fluctuaciones de tasa de cambio presentes en el mercado, lo que permite una adecuada toma de decisiones para mitigar el impacto en los activos y pasivos financieros en moneda extranjera.

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdida debido a fallas en los procesos, recurso humano, tecnología e infraestructura por causas internas o por acontecimientos externos.

La inversión realizada por la Cooperativa en tecnología permite contar con equipo de última generación que brinda seguridad en la administración de la información, contando con personal capacitado en el área. Asimismo, cuenta con una estructura organizativa funcional a cargo de profesionales capacitados, con valores éticos, morales y la experiencia que permite una adecuada gestión del riesgo operativo, resultado del trabajo en equipo.

22. Índice de mora

El índice de mora al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

		2024		2023
Índice de mora		0.30%		0.2%
Saldo de cartera créditos	L	366,390,103	L	360,298,585
Estimación registrada para préstamos de dudoso cobro		457,352		378,450
Estimación requerida para préstamos de dudoso cobro		128,114		319,760
Suficiencia de estimación	L	329,238	L	58,690

23. Índices financieros de acuerdo con el manual de límites de riesgo e indicadores financieros y de gestión para cooperativas de ahorro y crédito

De acuerdo con el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito, cuyo objetivo es medir, en forma transparente y uniforme la gestión y sostenibilidad de las Cooperativas de ahorro y crédito de tal modo que puedan ser fácilmente comparables entre sí. La Cooperativa Mixta Dinant Limitada (COMIDIL) Al 31 de diciembre de 2024, y con base a este manual y los indicadores obtuvo una calificación y nivel de riesgo e indicadores financieros de "98.75%" para la calificación base de 100% y para la calificación base de 70%, la Cooperativa obtuvo una calificación del "69.13%" con un nivel de riesgo "BAJO".

Los índices financieros de acuerdo con los Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas se presentan a continuación:

Indicador	Parámetros	Resultado	Rango	Puntaje
1. Límites de Riesgos				
1.1. Límites de Préstamos otorgados a un Deudor Afiliado	5.00%	1.50%	A	4
1.2 Concentración crediticia por grupo Familiar del Deudor Afiliado.	10.00%	0.00%	A	3
1.3 Créditos otorgados a desarrolladores de proyectos de vivienda.	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrollador es menor de 5% por desarrollador	0.00%	A	3
2. Calidad de Activos				
2.1 Suficiencia de provisión para Cartera Crediticia	Igual o mayor al 100%	312.59%	A	8
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 12%	0.30%	A	8
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	1.49%	A	4
3. Solvencia				
3.1 Índice de Adecuación de Capital Institucional	No menor del 5% CACS Cerradas	14.52%	A	15
3.2 Patrimonio comprometido por cartera en mora mayor a 90 días.	Menor al 80%	0.34%	A	5
3.3. Índice de Solvencia Patrimonial	Igual o mayor al 20%	79.52%	A	10
4. Liquidez				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias Moneda Nacional	Igual o mayor al 9% según lo establezca el BCH	12.65%	A	6
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias Moneda Extranjera	Igual o mayor al 24% según lo establezca el BCH	0.00%	A	6
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Mínimo al 110%	263.60%	A	8
5. Gestión Administrativa				
5.1 Autosuficiencia Operativa	Mayor o Igual al 110%	109.48%	B	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	Menor al 15%	5.71%	A	5
6. Rendimientos y Costos				
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Mayor o Igual al 0.50%	0.89%	A	10
Sumatoria Base 100%				98.75%
Calificación Base 70%				69.13%
Nivel de Riesgo				BAJO

24. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

A la fecha de este informe los estados financieros de la cooperativa por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por la Junta Directiva para su emisión final según acta No. 872 fechada el 17 de enero de 2025.

25. Eventos posteriores a la fecha del reporte

En el período comprendido del 01 de enero al 11 de abril de 2025, no se ha presentado ningún evento significativo que requiera algún ajuste o revelación a estos estados financieros.

* * * * *



HLB Herrera Guzman Rivera is a member firm in Honduras of HLB International, the global advisory and accounting network.